



## 2da. CONVOCATORIA

### SERVICIO DE NIVEL ACADÉMICO UNIVERSITARIO PARA EL DESARROLLO DE UN CURSO VIRTUAL DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO EN EL MARCO DE LA MOVILIDAD HUMANA - "PROYECTO ALMA LLANERA"

#### INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CARE fue constituida hace 70 años y expande su acción en más de 90 países. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza. Somos reconocidos en todas partes por nuestro compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

En CARE ponemos a mujeres y niñas como centro de nuestras intervenciones porque sabemos que no podemos superar la pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

#### 1. ANTECEDENTES

El proyecto "Alma Llanera" - Integración Sostenible de los Refugiados y Migrantes Venezolanos Mediante el Acceso de Servicios de Protección, de Salud Mental y de Medios de Vida tiene como principal objetivo "Mejorar la autosuficiencia y la integración de los refugiados y migrantes venezolanos vulnerables en Perú a través de un mayor acceso a los servicios de Protección y Salud Mental y a los Medios de Vida". Para alcanzar el mismo, el proyecto cuenta con tres componentes, cada uno de ellos con resultados específicos definidos los cuales listamos a continuación:

Objetivo 1: La población más vulnerable de refugiados, migrantes y solicitantes de asilo, especialmente, las mujeres y adolescentes que están expuestos a violaciones de derechos, incluida la trata de personas y la violencia de género, tienen un mayor acceso a servicios especializados de respuesta y prevención de protección.

Objetivo 2: La población más vulnerable de refugiados, migrantes y solicitantes de asilo que están expuestos a la violencia de género y / o la trata de personas tienen mayor acceso a la atención psicosocial y la atención de salud mental adaptada.

Objetivo 3: Las mujeres vulnerables que necesitan servicios de protección mejoran sus medios de vida y su nivel de ingresos a través de negocios exitosos, mejores habilidades de empleabilidad y tutoría.

El presente proyecto tiene un periodo de ejecución de dos años y se desarrollará en las regiones de Tumbes, Piura, La Libertad y Lima.

Como se desprende de los objetivos específicos, la población objetivo de la intervención son los adolescentes y mujeres venezolanos, refugiados, migrantes y solicitantes de asilo teniendo en cuenta que se trata de un colectivo con diversos factores de riesgo, debido al desplazamiento forzado de su país de origen.

En esta línea, desde el Proyecto "Alma Llanera" se plantea que las acciones puedan contribuir al fortalecimiento de un Entorno Protector para esta población objetivo y para la población de acogida. Se entiende el Entorno Protector como un espacio en

el que principalmente los actores del Estado, acompañados de la sociedad civil: personas, familias y comunidad contribuyen a generar redes de cuidado hacia los colectivos de mayor vulnerabilidad para facilitar la promoción, prevención y atención oportuna de personas afectadas por problemas psicosociales como la violencia basada en género y/o trata de personas.

De este modo, la configuración de un Entorno Protector también implica fortalecer las capacidades de los profesionales del Estado para brindar un mejor abordaje, para la prevención, tratamiento y rehabilitación relacionadas a la problemática del abordaje de la salud mental, violencia basada en género y otras que derivan de estas problemáticas, de lo cual se desprende el sustento de la presente consultoría.

## **2. ALCANCE**

### **2.1. Programático.**

Son más de 4.3 millones de población venezolana que han migrado a diferentes países del mundo, de ellos 3.5 millones se desplazaron a los países de América Latina y el Caribe. Al Perú hasta marzo del 2019 ya habían ingresado 728,000 personas (La proyección de ACNUR y OIM es que hasta fines del 2019 llegarían a 1 300 000) y el destino de ellas es 59% para Lima, 6% La Libertad y 3% Piura.

Según los informes de la 4ta y 5ta ronda de DTM realizado por OIM, están ingresando al Perú personas muy vulnerables, así tenemos el 58.2 % son mujeres solteras, 34.3 % son madres solteras, 15.8 % son mujeres embarazadas y lactantes, también tenemos un grupo importante de jóvenes no acompañados, personas con discapacidad, personas enfermas y mujeres con menores.

Las poblaciones de migrantes enfrentan desafíos para regularizar su estatus migratorio, lo que afecta su acceso a la protección social, salud, desarrollo de la primera infancia, educación, medios de vida sostenibles y también exponen a las poblaciones en mayor riesgo a la discriminación, violencia, xenofobia, explotación y abuso sexual.

El presente proyecto tiene el objetivo general de mejorar la autosuficiencia e integración de los refugiados y migrantes venezolanos vulnerables en Perú a través de promover el incremento del acceso a la protección, servicios de salud mental comunitaria y apoyo a los medios de vida, en estas intervenciones también se incluirán a las comunidades de acogida y a los retornados no venezolanos.

### **2.2. Población de interés:**

El grupo de interés del Curso virtual de “Violencia basada en Género en el marco de la Movilidad Humana -proyecto alma llanera”, está orientado a profesionales de salud de los Centros de Salud Mental Comunitario e Instituciones Prestadoras de Salud de las regiones de: Tumbes, Piura, La Libertad y Lima cuya jurisdicción tenga mayor concentración de población migrante y/o refugiada. El listado de distritos con sus establecimientos de salud específicos será definido antes del inicio de la consultoría.

## **3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Desarrollar el Curso Virtual de Violencia Basada en Género en el Marco de la Movilidad Humana, mediante la Plataforma de una entidad educativa de nivel

universitario, para personal de salud dirigido a profesionales de salud mental de los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPRES), de las regiones de Lima, Callao, Tumbes, La Libertad y Piura, permitirá el fortalecimiento de sus competencias en el abordaje integral de la violencia basada en género, orientada a población migrante, refugiada y de acogida. En el marco del Componente 2 del Proyecto Alma Llanera.

#### 4. LUGAR DE LA CONSULTORIA

- La presente consultoría se desarrollará en Lima

#### 5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

- Elaboración del Syllabus y la Guía Metodológica del Curso.
- Desarrollo del proceso de matrícula.
- Diseño, desarrollo y despliegue de la Curso en la plataforma, para 700 participantes, mediante web responsivo para que facilite el acceso de los participantes, docentes y tutores desde computadoras, laptops y dispositivos móviles como celulares y tablets.
- Desarrollar estrategias de Soporte Técnico y Académico.
- Monitoreo, acompañamiento y seguimiento del proceso del curso virtual.
- Desarrollo del proceso de evaluación de los participantes en el curso.

#### 6. ASPECTOS METODOLÓGICOS GENERALES.

El Curso Virtual de Violencia Basada en Genero en el marco de la Movilidad Humana está dirigido a personal de salud de los centros de salud mental comunitarios (CSMC) e instituciones prestadoras de salud (IPRES) del Ministerio de Salud, permitiendo el fortalecimiento de sus competencias relacionadas al autocuidado de la salud mental y el abordaje integral de la violencia basada en género, orientada a población migrante, refugiada y de acogida.

Se llevará a cabo de manera virtual desde ciudad de Lima, tendrá una duración de **60 horas lectivas y 45 horas cronológicas**, con una cobertura de 700 participantes, profesionales de la salud (médico, psicólogo, enfermera, trabajadora Social, consultores del proyecto y otros que sean miembros de los equipos de los centros de salud mental comunitaria e IPRES involucradas de la DIRIS Lima Sur, DIRIS Lima Centro, DIRIS Este, Diresa Tumbes, Región Callao, Diresa Piura, y GERESA La libertad.

La convocatoria está a cargo de CARE Perú, y con el acompañamiento de la entidad académica correspondiente.

Este curso está conformado por 4 Unidades y cada una de ellas desarrolla un tema con los subtemas correspondientes, que abordarán la temática sobre la capacidad que consideramos desarrollar en los participantes.

El dictado del Curso Virtual suma **60 (sesenta) horas académicas**, utilizando una plataforma virtual que permita la interactividad integral entre el docente y el alumno, con adecuadas prácticas del e-learning de nivel universitario global y a través de la plataforma de aulas virtuales.

**7. PRODUCTO DE LA CONSULTORIA**

Los productos, % de pago, así como el plazo en el cual deberán ser presentados son los siguientes:

I PRODUCTO: <b>INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN DEL SYLLABUS Y LA GUÍA METODOLÓGICA DEL CURSO.</b>	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre las reuniones virtuales con el equipo de “Alma Llanera” coordinadora del Proyecto y especialista de salud mental para el desarrollo del programa, (identificación de los docentes por parte de CARE) las herramientas educativas y entrega de los documentos finales.</li> <li>- Informe sobre la revisión de las competencias y capacidades, temas y subtemas del Curso Virtual.</li> <li>- Informe de las entrevistas virtuales con los ponentes de los Sub Temas del Curso.</li> </ul>
FECHA DE ENTREGA	A los 10 días de la firma del contrato

II PRODUCTO: <b>INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO DE MATRICULA.</b>	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre el proceso de inscripción, que contiene la Ficha de inscripción, para la matrícula (La entidad entregará la ficha de inscripción para desarrollar el proceso de convocatoria, los profesionales solamente se podrán matricular al curso cuando CARE Perú haya remitido las listas oficiales del personal que puede llevar el Curso, a la entidad académica universitaria). El curso está planificado para contar con 700 participantes.</li> <li>- Informe con la Lista Final de todos los participantes matriculados, para la revisión correspondiente.</li> <li>- Informe sobre el reporte de la distribución de tutores por unidades o grupos de alumnos.</li> <li>- Informe sobre la programación cronológica de las unidades del curso, y el acceso a la plataforma por los equipos asignados.</li> <li>- La entidad académica proporcionará a CARE usuario y contraseña de acceso al equipo de especialistas y la entidad académica comunicará formalmente el directorio de la coordinadora académica, asesor pedagógico, y tutores correspondientes, desarrollando la ruta de comunicación.</li> </ul>

FECHA DE ENTREGA	A los 15 días de la firma del contrato.
<b>III PRODUCTO INFORME DEL DISEÑO Y DESPLIEGUE PARA EL CURSO DE LA PLATAFORMA</b>	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	- Informe de Diseño, desarrollo y despliegue de la Curso en la plataforma, mediante web responsivo que facilite el acceso de los participantes, docentes y tutores desde computadoras, laptops y dispositivos móviles como celulares y tablets.
	- Informe sobre las coordinaciones con la especialista de salud mental para la oportuna entrega de los recursos educativos de los docentes, verificando con antelación la asistencia del docente para el desarrollo del dictado de clases.
FECHA DE ENTREGA	A los 15 días de la firma del contrato
<b>IV PRODUCTO DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACADÉMICO.</b>	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	- Informe sobre el soporte técnico académico otorgado por la entidad académica realizados por la Coordinación académica, Asesoría pedagógica, Tutores (as) virtuales).
	Informe sobre soporte técnico y académico a docentes, sobre el desarrollo de la Herramienta para la tutorización, y el desarrollo de actividades colaborativos e interactivos.
	- Informe de las reuniones virtuales con el equipo de CARE Perú, integrado por un equipo: Coordinadora Nacional del Proyecto Alma Llanera, Especialista de Salud Mental Alma Llanera, Coordinadoras regionales del Proyecto Alma Llanera.
FECHA DE ENTREGA	Al culminar cada Unidad del Curso Virtual.
<b>V PRODUCTO: INFORME DEL MONITOREO, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DEL CURSO VIRTUAL.</b>	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	- Reporte las actividades de los tutores sobre la actividad de monitoreo, seguimiento y acompañamiento, retroalimentando la información con su Coordinador Pedagógico y la Especialista de Salud Mental, por cada Unidad.
	- Reporte que consolida, después del dictado de cada Unidad del Curso, realizado por los tutores de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La asistencia de los alumnos a las clases.</li> <li>▪ Acompañamiento y seguimiento sobre los trabajos entregados por los alumnos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mensajería a los alumnos, que estimule su participación en el curso, como alerte sobre aspectos que estén observando sobre su adecuada participación en el evento.</li> <li>▪ Informarán de acuerdo como corresponda sobre alertas necesarias para evitar la deserción del alumnado.</li> <li>▪ Participación de los alumnos al Foro.</li> <li>▪ Reporte sobre la entrega de los recursos instrumentales.</li> <li>▪ Reporte de sobre el control de los ingresos y los recursos que los alumnos han abierto.</li> </ul>
FECHA DE ENTREGA	Al culminar cada Unidad del Curso Virtual, de acuerdo con la programación de las unidades del curso.
<b>VI PRODUCTO: INFORME SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN.</b>	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del proceso de evaluación de cada Unidad (Se desarrollará dos tipos de evaluaciones: Examen con modalidad de opciones múltiples, Evaluación de los trabajos entregados por los alumnos, ambos con valor vigesimal (un mínimo de 0 con un máximo de 20), para el resultado final de cada Unidad, se promediarán dos notas: Examen y Trabajo (los diferentes trabajos de cada unidad hacen un promedio de trabajos de la unidad) .</li> <li>- Informe sobre el reporte de las notas de todos los alumnos, por unidades (exámenes y nota por trabajo, promedios, valoración por foros).</li> <li>- Informe de la Certificación (solo se certificarán aquellos alumnos que hayan obtenido la nota aprobatoria, once como mínimo, la misma que debe tener las notas por unidad y código de identificación).</li> </ul>
FECHA DE ENTREGA	Al culminar cada Unidad del Curso Virtual, de acuerdo con la programación de las unidades del curso.
<b>VII PRODUCTO: INFORME FINAL</b>	
Al término del servicio la entidad académica entregará a CARE Perú /Proyecto Alma Llanera un informe Final que contiene:	
DOCUMENTOS POR ENTREGAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo del curso.</li> <li>- Cuadro resumen con la asistencia y notas, indicando porcentaje.</li> <li>- Conclusiones y recomendaciones, y Anexos</li> </ul>
FECHA DE ENTREGA	Hasta los 70 días de la duración de la Consultoría. <b>Se realizará al 100% del pago de la Consultoría.</b>

## 8. PLAZO

- El plazo de duración de la consultoría es de 70 días a partir de la firma del contrato (fecha de inicio y término)

## 9. COSTO DE LA CONSULTORIA

- El interesado o interesada deberá hacer llegar su propuesta económica a todo costo en soles (honorarios, pagos a terceros, IGV, etc.) en 01 pago al finalizar la Consultoría.

## 10. PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

### 10.1 Sobre la Plataforma:

- Plataforma con soporte para 700 participantes.
- Modelo 3i: Innovador, interactivo e integral, de adecuadas prácticas del e-learning de nivel universitario global y a través de la plataforma de aulas virtuales MOODLE.
- La plataforma debe ser libre GNU.
- Integración con Google Analytics para reportes de acceso, descarga e impresión.
- Herramienta para la tutorización, y el desarrollo de actividades colaborativos e interactivos.
- Opción de grabación de las sesiones que se desarrollan.
- Requisitos técnicos que deben tener los ordenadores de los participantes del programa:
  - Hardware: Core 2 Dúo (o equivalente), Memoria RAM 2GB o superior,
  - Resolución de monitor: 1024 x 768 píxeles, Conexión ADSL 1 Mbps o superior, Tarjeta de sonido, Headset (micrófono y audífono).
  - Software: Windows XP o superior; Navegadores: Microsoft Internet Explorer
  - 9, Mozilla Firefox 15 o Google Chrome (o versiones superiores), Adobe Reader
  - XI (11.0), Adobe Flash Player 11.
  - Conectividad: Más 1 Mb de velocidad de Internet.
  - Diseño responsivo para que facilite el acceso de los participantes, docentes y tutores desde computadoras, laptops y dispositivos móviles como celulares y tablets.

### 10.2 Sobre la entidad académica.

- Entidad académica de nivel universitario, con autorización de funcionamiento con más de 15 años de funcionamiento.
- Licenciada por SUNEDU.
- Acreditada por SINEACE
- Contar con experiencia en capacitación en temas de género, inclusión y derechos humanos.
- Experiencia en capacitación virtual para 500 a más alumnos.
- Soporte Técnico para el curso de:
  - Un (a) Coordinador (a) académica(o)
  - Asesor(a) pedagógico(a).

- 5 tutores (as) virtuales) por unidad.
- Laboratorios y talleres certificados bajo ISO
- Centro de documentación certificado.
- Programas acreditados.
- Con sede en Lima.
- Entidad académica con experiencia de trabajo con organizaciones del Estado y privadas.

## 11. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

La entidad académica de nivel universitario contratada no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados.

## 12. CONFIDENCIALIDAD

- El/ La consultor/a se obliga a mantener en reserva y a manejar adecuada e idóneamente la información que le sea entregada de carácter confidencial, respetando la confidencialidad de esta, en el sentido de no divulgar o hacer uso no autorizado o abusivo de la misma, de acuerdo con las normas que regulen la materia. El término “Información Confidencial” comprende toda aquella información no disponible al público, ya sea de manera escrita, oral o por cualquier otro medio, sobre la cual el/la consultor/a haya adquirido, o adquiera conocimiento como resultado de la preparación, negociación, celebración y/o ejecución de esta contratación, y que se entienda de manera razonable como confidencial, habiéndose establecido o no tal calidad previamente, que se relacione con la actividad y el objeto social de CARE Perú.

## 13. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El interesado o la interesada deberán hacernos llegar los documentos siguientes:

- **Propuesta técnica:** La propuesta técnica requiere precisar el detalle de los productos a ser entregados y presentar el brochure y experiencia de la institución académica relacionada al servicio.
- **Propuesta económica:** Se requiere una propuesta a todo costo, en soles.
- Adjuntar Currículo vitae, los participantes del servicio, sin documentar,
- Copia de la Ficha Ruc.
- **Cronograma de envío de propuesta:**

La(o)s interesados, enviar una propuesta técnica y económica, copia de ficha RUC y CV descriptivo, solo al siguiente correo: **convocatoria@care.org.pe**, **hasta las 24 horas del 30 de junio** señalando en el asunto: **Curso virtual de violencia basada en género.**



**NOTA:**

- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.
- Los postulantes deben tener un buen historial crediticio.
- El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.
- El impuesto a la renta es un tributo que graba la utilidad de las personas, o instituciones, no podrá ser transferido a CARE Perú.